

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8807** BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de dar publicidad al auto de fecha 17.2.2021 en el concurso consecutivo 4014/2020 C1 en el que se ha acordado:

1.-La separación del cargo de administrador concursal a D. JOAN ALIS GABERNET acordando la imposibilidad de ejercer la función de administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de dos años a contar desde la fecha de esta resolución.

2.-Se requiere al administrador concursal cesado para que, en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 478 de la Ley Concursal (LC) y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.

3.-Se acuerda el nombramiento de Miriam Magdalena Cámara de profesión Abogado.

Dirección postal: Via Augusta, n.º 252, 4.º, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica. [miriam.magdalena@todanelo.com](mailto:miriam.magdalena@todanelo.com)

4.-Se publica el nombramiento del nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A210010464-1